

# Aportación de medidor propio Litoral

---

Para los casos en que el cliente aporte el medidor, el cliente debe acercarse a las oficinas comerciales de Litoral con la factura de compra y el certificado de calibración. Una vez corroborado estos documentos con los datos del equipo de medida y que éste se encuentre en el listado de medidores aceptados, el medidor podrá ser entregado en la oficina respectiva. Las oficinas comerciales disponibles para este trámite son las siguientes:

## **Oficinas Comerciales**

El cliente puede realizar este proceso en cualquier da nuestras oficinas en los horarios señalados:

Oficina	Dirección	Horario
Algarrobo	Avda. Peñablanca N° 540	Lunes-Viernes 8:30-15:00
El Quisco	Avda. Isidoro Dubournais N° 390	
El Tabo	Baquedano N° 1344	Lunes-Viernes 8:30-14:00